

Acta de la sesión ordinaria No. 021-2016

A las 17:00 horas del jueves 07 de julio de 2016 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 021-2016 en la sala de sesiones de Dinadeco con la siguiente asistencia:

Víctor Hugo Alpízar Castro, representante del Poder Ejecutivo.

María Hilaria Gómez Obando, representante del movimiento comunal.

Evelio Badilla Mora, representante del movimiento comunal.

Víctor Brenes Sibaja, representante del movimiento comunal

Harys Regidor Barboza, director ejecutivo.

Grettel Bonilla Madrigal, secretaria ejecutiva

Ausente:

Carmen Muñoz Quesada, viceministra de Gobernación.

Cindy Bravo Castro, representante de los gobiernos locales.

Gilberto Monge Pizarro, representante de los gobiernos locales

En ausencia de la señora Carmen Muñoz, preside la sesión el señor Evelio Badilla Mora.

1. Agenda

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 020-2016.
3. Informe de Acuerdos.
4. Correspondencia.
5. Discusión y aprobación de liquidaciones y uso de remanente.
6. Asuntos varios.

ACUERDO No. 1

Comprobado el quórum, el Consejo **APRUEBA** el orden del día para la presente sesión. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 020-2016.

ACUERDO No. 2

No se presentan objeciones y, en consecuencia, se **APRUEBA** el acta de la sesión ordinaria No. 020-2016 celebrada el 23 de junio de 2016 Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

3. Informe de control de acuerdos

La secretaria Gretel Bonilla, entrega el informe de control de acuerdos, indicando que los mismos se encuentran notificados y trasladados para su respectivo trámite. **Se toma nota.**

3. Correspondencia

Se conoce oficio ADI2 016-031 de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortés de Osa, firmado por Cecilia María Soto Elizondo secretaria de la organización, en la que solicita la ayuda

para la aprobación del proyecto “**construcción de malla perimetral y oficinas administrativas**”.

Al respecto Consejo resuelve:

ACUERDO No. 3

Responder a la **Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortes de Osa** que el proyecto con base en información suministrada por el Departamento Financiamiento Comunitario se encuentra pendiente de revisión. Se hace traslado de la nota a dicho departamento para que sea incorporada en el respectivo expediente de proyectos. El Consejo comunica que firmará en consideración lo externado en dicha nota al momento de discutir la preferencia del mismo para el desarrollo comunal. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

4. Discusión y aprobación de liquidaciones.

Se conoce oficio DND-682-16 firmado por Harys Regidor Barboza, director nacional de Dinadeco, mediante el cual somete a la consideración del Consejo las siguientes liquidaciones de proyectos:

4.1 ADI Altos de Naranjo de San Isidro de Atenas, expediente 38-15

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral Altos de Naranjo de San Isidro de Atenas**, código 988, dictaminada mediante oficio FC-130-2016, firmado el 05 de julio de 2016 por Yensy Camacho Morales e Ileana Aguilar Quesada, funcionarias del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “*colocación de carpeta asfáltica en calle Ramírez, San Isidro de Atenas*”, por un monto de cincuenta y cinco millones doscientos setenta mil colones exactos (**¢55.270.000.00**) según expediente No. 38-15

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.1571-15 y los recursos depositados el 09 de julio de 2015, por lo que se encuentra dentro del plazo máximo establecido para la liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda que apruebe la liquidación del proyecto en consecuencia el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 4

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio FC-130-2016, del 05 de julio de 2016 y **APROBAR** la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral Altos de Naranjo de San Isidro de Atenas**, código No. 988, por su proyecto de “*colocación de carpeta asfáltica en calle Ramírez, San Isidro de Atenas*”, por un monto de cincuenta y cinco millones doscientos setenta mil colones exactos (**¢55.270.000.00**) según expediente No. 38-15. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

4.2 ADE Pro mejoras y mantenimiento de caminos y construcción del salón multiusos de Salitrillos de Puriscal, expediente 01-14.

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Específica pro mejoras y mantenimiento de caminos y construcción del salón multiusos de Salitrillos de Puriscal**, código 2907, dictaminada mediante oficio FC-131-2016, firmado el 05 de julio

de 2016 por Carlos Vargas Chaves e Ileana Aguilar Quesada, funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “*construcción de un cementado losa rígida de concreto de 325 metros de longitud en la calle principal de Salitrillos código 01-04-033*”, por un monto de treinta millones seiscientos siete mil quinientos ochenta y cuatro colones exactos (**¢30.607.584.00**) según expediente No. 01-14.

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.1526-14 y los recursos depositados el 09 de abril de 2014, por lo que ha excedido el plazo máximo establecido para la liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda que apruebe la liquidación del proyecto en consecuencia el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 5

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio FC-131-2016, del 05 de julio de 2016 y **APROBAR** la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Especifica Pro Mejoras y mantenimiento de caminos y construcción del salón multiusos de Salitrillos de Puriscal**, código No. 2907, por su proyecto de “*construcción de un cementado losa rígida de concreto de 325 metros de longitud en la calle principal de Salitrillos código 01-04-033*”, por un monto de treinta millones seiscientos siete mil quinientos ochenta y cuatro colones exactos (**¢30.607.584.00**) según expediente No. 01-14. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

4.3 ADE Pro Cen Cinai y BC de Curridabat, expediente 145-14

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Especifica Pro Cen Cinai y Bienestar Comunal de Curridabat**, código 2390, dictaminada mediante oficio FC-134-2016, firmado el 06 de julio de 2016 por Carlos Vargas Chaves e Ileana Aguilar Quesada, funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “*compra de equipo y mobiliario para la atención de los usuarios del Cen Cinai de Curridabat*”, por un monto de siete millones novecientos setenta y cinco mil trescientos ochenta y nueve colones exactos (**¢7.975.389.00**) según expediente No. 145-14.

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.1549-14 y los recursos depositados el 12 de diciembre de 2014, por lo que ha excedido el plazo máximo establecido para la liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda que apruebe la liquidación del proyecto en consecuencia el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 6

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio FC-134-2016, del 06 de julio de 2016 y **APROBAR** la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Especifica Pro Cen Cinai y Bienestar Comunal de Curridabat**, código No. 2390, por su proyecto de “*compra de equipo y mobiliario para la atención de los usuarios del Cen Cinai de*

Curridabat”, por un monto de siete millones novecientos setenta y cinco mil trescientos ochenta y nueve colones exactos (**7.975.389.00**) según expediente No. 145-14. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

4.4 ADE Pro Cen Cinai y BC de La Mora de Goicoechea, uso de remanente expediente 124-14.

Se somete a la consideración del Consejo la solicitud que presenta la **Asociación de Desarrollo Específica Pro Cen Cinai y Bienestar Comunal de La Mora de Goicoechea, San José**, para la utilización de un remanente por la suma de **1.146.794.78** colones. Mediante FC-127-2016 firmado el 30 de junio de 2016 por Carlos Vargas Chaves e Ileana Aguilar Quesada, funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, se indica que el proyecto original corresponde a “**compra de mobiliario y equipo de cocina, de audio y video para el Cen Cinai de La Mora**”, por un monto de **3.270.470.00** colones, según expediente No. 124-14 (ver folio No. 103), el cual se financió en la sesión **1550-14** del 20 de noviembre de 2014.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos para la utilización de remanentes y recomienda al Consejo que apruebe la solicitud. Por tanto, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 7

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio FC-127-2016 del 30 de junio de 2016 y **APROBAR** la solicitud que presenta la **Asociación de Desarrollo Específica Pro Cen Cinai y Bienestar Comunal de La Mora de Goicoechea, San José**, para utilizar un remanente de **1.146.794.78** colones, procedentes de su proyecto de **compra de mobiliario y equipo de cocina, de audio y video para el Cen Cinai de La Mora**”, para ser invertido según se indica en su solicitud que se encuentra en el expediente No. 124-14 (ver folio No. 103). Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

4.5 ADI de San Martín de Rivas, Pérez Zeledón- expediente 14-15

Se somete a la consideración del Consejo la solicitud que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de San Martín de Rivas, Pérez Zeledón**, para la utilización de un remanente por la suma de **2.349.295.00** colones. Mediante FC-133-2016 firmado el 06 de julio de 2016 por Yensy Camacho Morales e Ileana Aguilar Quesada, funcionarias del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, se indica que el proyecto original corresponde a “**construcción de cocina comunal**”, por un monto de **24.760.889.00** colones, según expediente No. 14-15 (ver folio No. 182), el cual se financió en la sesión **1568-15** del 30 de abril de 2015.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos para la utilización de remanentes y recomienda al Consejo que apruebe la solicitud. Por tanto, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 8

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio FC-133-2016 del 06 de julio de 2016 y **APROBAR** la solicitud que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de San Martín de Rivas, Pérez Zeledón**, para utilizar un remanente de **2.349.295.00** colones, procedentes de su proyecto de “**construcción de cocina comunal**”, para ser invertido según se indica en su solicitud que se encuentra en el expediente No. 14-15 (ver folio No. 182). Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

6. Asuntos varios

6.1 El director Harys Regidor informa sobre la visita realizada el 24 de junio a Sarapiquí, se conocieron los detalles que explica por qué el proyecto de construcción de un mini parque en Finca Agua de Horquetas aún no ha iniciado, se hace de conocimiento del Consejo.

6.2 Sobre la celebración de la sesión extraordinaria en celebración del 25 de julio en la ciudad de Nicoya, hay posibilidades de una invitación al Consejo para que participe el 21 de julio en una actividad que está convocando la Unión Zonal de Asociaciones de desarrollo de Sardinal de Carrillo, donde también podría participar el presidente de la República, en la presentación de un proyecto socio productivo de gran escala a cargo de esa organización, en el que también han participado el Inder, el Banco Popular y el Ministerio de Trabajo, entre otras instituciones.

Inicialmente le informaron que querían invitar al Consejo para que conozca el proyecto socio productivo que van a implementar en Sardinal en la finca El Guaco, si esta invitación se concreta en la semana próxima, sugiere trasladar la próxima sesión para el 21 de julio y ese mismo día por la tarde realizar una sesión extraordinaria, o bien asistir a la invitación del día 21 a Sardinal y el 24 de julio a la sesión extraordinaria con las organizaciones. Se informará las alternativas en la próxima sesión.

6.3 El señor Víctor Brenes manifiesta que el movimiento comunal está realizando un esfuerzo para incorporar a los jóvenes a las asociaciones de desarrollo y, ante una visita que hizo a Puntarenas el viceministro de Juventud, aclaró que los jóvenes ya están incorporados en otros movimientos y dejó mucho que desear.

6.4 El señor Evelio Badilla responde que uno de los problemas es que no se han visibilizado espacios de representación y participación para la juventud del país. Por ley, cualquier joven puede estar en una asociación de desarrollo desde los 12 años como afiliado. Sería importante firmar un convenio de cooperación entre Dinadeco y el Consejo de la Persona Joven que es el rector en el tema de la juventud, con el fin de incentivar a la juventud para participar en las municipalidades, comités de deportes, asociaciones de desarrollo, pero ha faltado información, incluso sería importante que el viceministro de juventud estuviera haciendo ese *lobby* a lo largo y ancho del país.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:00 horas.

Evelio Badilla Mora.

Harys Regidor Barboza

Grettel Bonilla Madrigal

Presidente a.i

Director ejecutivo

Secretaria ejecutiva.